ACTA REUNIÓN – CONTRATO No. LP-002-2025

<table>
<tr><th colspan="4">ACTA DE REUNIÓN</th></tr>
<tr><td>Fecha de celebración</td><td colspan="3">Viernes, catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)</td></tr>
<tr><td>Hora de Inicio</td><td>3:20 P.M.</td><td>Hora de finalización</td><td>4:30 P.M.</td></tr>
<tr><td>Lugar</td><td colspan="3">Sala de Juntas del Despacho del Alcalde.</td></tr>
<tr><td>Objeto de la reunión</td><td colspan="3">Revisión de recursos disponibles para la ejecución del contrato No. LP-002-2025, que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA.</td></tr>
<tr><td>Desarrollo de la reunión</td><td colspan="3">Se realizó una contextualización por parte del Supervisor del contrato sobre la disponibilidad de recursos del contrato suscrito, toda vez que, los recursos destinados para la ejecución de este contrato se han agotado debido al volumen de eventos y actividades adicionales no previstos inicialmente, así como un aumento en la complejidad y envergadura de dichas actividades, lo cual ha requerido una logística mayor de la planeada, reflejándose en un incremento de gastos operativos para asegurar el éxito de cada evento y actividad de la administración municipal.

Así las cosas, se tiene que, de acuerdo a la ejecución propia del contrato y teniendo en cuenta el balance de pagos y balance de entregas, se han ejecutado SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVOS ($797.944.594,01), situación financiera que refleja a la fecha de realizada la presente diligencia, la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal y el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II así:

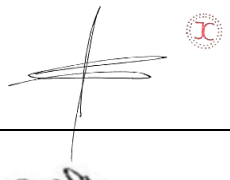
Balance de pagos y Balance de entregas
<table>
<tr><th></th><th></th><th>% del valor del contrato</th><th>% del valor amortizado</th></tr>
<tr><td>Valor total contrato:</td><td>800.000.000,00 COP</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor anticipo:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor de las entregas</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor facturado:</td><td>797.944.594,01 COP</td><td>99,74%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor facturado pendiente de pago:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor pagado:</td><td>797.944.594,01 COP</td><td>99,74%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor amortizado del anticipo:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Valor pendiente de amortizar:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Valor pendiente de ejecución:</td><td>2.055.405,99 COP</td><td>0,26%</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor pendiente de entrega:</td><td>800.000.000,00 COP</td><td>100%</td><td>-</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	Tenemos entonces que, la entidad cuenta actualmente con DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.055.405,99) ML, correspondiente al 0,26% del 100% del valor del contrato. De acuerdo a la proyección financiera planteada, el municipio tiene prevista la realización de diferentes actividades, de conformidad con las solicitudes presentadas por los secretarios y diferentes dependencias, por lo que es de suma importancia garantizar que cada evento o actividad se desarrolle con altos estándares de calidad, cumpliendo con las expectativas tanto de las dependencias municipales como de la ciudadanía. Para ello, es fundamental disponer de los recursos necesarios que permitan no solo mantener sino mejorar los niveles de eficiencia y satisfacción en la ejecución de las tareas logísticas. Por otra parte, se tuvo presente que la operación logística de los eventos organizados por las dependencias de la Alcaldía son una pieza clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los eventos impulsados por el gobierno municipal son instrumentos que promueven el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos sociales. Por tanto, la continuidad y la correcta ejecución de estos servicios son esenciales para el desarrollo integral de cada actividad. Se precisa que la adición que se aborda en la presente reunión no supera el 50% del valor inicial del contrato No. LP-002-2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE GALAPA y la FUNDACION 2030. Así las cosas, el valor inicial del contrato fue de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000) y la adición a la que se hace referencia se estima en CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, o contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. En efecto, el contratista considera que esta adición será una herramienta que permitirá adaptar el valor del contrato a las necesidades administrativas e implicará la inclusión de nuevos bienes, servicios o suministros en el contrato original, teniendo en cuenta que el valor de este ha sido ejecutado como una bolsa de recursos que se ha ido agotando de acuerdo con la ejecución efectiva de los bienes y servicios que se contrataron y de acuerdo a las necesidades

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	presentadas por las distintas secretarías y dependencias de la alcaldía municipal y debidamente autorizadas por el supervisor del contrato.
Decisión y/o compromisos	Se determina que: 1. El supervisor del contrato realizará una solicitud de viabilidad para suscripción de modificación al Contrato No. LP-002-2025, dirigida al ordenador del gasto. 2. Una vez aprobada la solicitud, se suscribirá un Otrosí modificatorio al contrato y las partes intervinientes en la reunión se comprometen a distribuir los fondos según las prioridades de cada dependencia o actividad y que estos se ajusten a las necesidades logísticas, como en efecto se ha realizado durante la ejecución del contrato. 3. Cada uno de estos compromisos es clave para que la ejecución del contrato No. LP-002-2025 se lleve a cabo sin contratiempos y con una distribución óptima de los recursos que se adicionen.

FIRMAS PARA CONSTANCIA		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Juan Guillermo Clavijo Bolívar.	**Jefe Oficina Jurídica**	
Cerica Ceres Hernández Ibáñez	**Representante Legal Fundación 2030**	

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa